I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA. 13 OCT. 2022

DECRETO Nº 3749.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica post Natal presentada por la docente de la U.E Escuela artística Isaías Guevara Soto G-692., doña Marianne Olivares Illanes ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: MADELEINE BELLEN VEJAR GONZALEZ.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela artística Isaías Guevara Soto G-692.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente General Básica.

JORNADA

: 38 hrs. Cronológicas Semanales. : 34 hrs. Cronológicas Semanales

SUBVENCIO NORMAL PIE

: 04 hrs. Cronológicas Semanales

DESDE

: 25 de Septiembre de 2023.

HASTA

: 15 de Octubre de 2023.

MOTIVO

: Vacaciones Legales Ley 19.070 N° E2605 de doña Marianne

Olivares Illanes, : Reemplazo.

CALIDAD

LIDAD

A.F.P. - SALUD

SECRETARIO

:2627

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 04 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

SNQC/JMAB/BSQG/ANGR/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado. a
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 2627.
- Archivo.